JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

JUAN MARIO ESCALANTE

Por disposición del Sr. luez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, se ha ordenado en los autos caratulados: BELLLINI LUCAS DANIEL c/OTRO (CUIT. 20-08500427-2) s/Ejecutivo - Expte Nº 713 - Año. 2012, CUIJ. 21-00900706-4, que el Martillero Público Juan Mario Escalante, Mat. № 1061, (CUIT.20-26423893-6), proceda a vender en pública subasta el día 5 de Diciembre de 2016, a las 18.00 hs. o el día siguiente hábil si aquel resultara feriado a realizarse en el Colegio de Martilleros de Santa Fe -sito en 9 de Julio 1426 de ésta ciudad- El bien saldrá a la venta de una sexta parte indivisa con la base del Avalúo Fiscal proporcional y de no existir postores seguidamente con una retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes, se procederá a continuación sin base y al mejor postor. (fs. 180) Base: \$ 5.971,36 (Pesos Cinco Mil Novecientos Setenta y Uno c/36 ctvos). Un Inmueble: Ubicado en la calle Martín Zapata № 1763/65 de ésa ciudad Pcia. S.Fe. (fs. 169). Inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el Dominio № 5879 - Tomo № 188 Par - Folio № 2520 - Dpto.: La Capital, con la siguiente descripción del Inmueble: Un lote de terreno baldío ubicado al Norte de ésta ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital de esta provincia de Santa Fe, designado como lote número siete de la manzana letra "E"; compuesto dicho lote de ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Norte, por veinticinco metros noventa y ocho centímetros de fondo, encerrando una superficie total de doscientos veinticuatro metros noventa y nueve decímetros cuadrados, lindando: al Norte, calle Martín Zapata entre las de Necochea y Sarmiento; al Sud, con el lote dos; al Este, con el lote ocho y al Oeste, con el lote seis y fondos del lote tres, todos de la misma manzana. El lote individualizado se ubica a los veinticinco metros noventa y ocho centímetros rumbo al Este de la esquina formada por la intersección de las calles Martín Zapata y Necochea (fs. 188). Informa el registro de referencia que el dominio subsiste a nombre del demandado en una sexta parte indivisa -(Fs. 134). No registra Inhibición, ni Hipoteca - Registra. Embargos: 1) № 095704 - de autos - \$ 53.060 - Fecha 05/09/12 - (fs. 163). A.P.I informa que le corresponde la Partida Inmobiliaria № 10-11-04-115251/0000-0, adeuda periodos: 4/11 - T/12 - T/13 - T/14 - T/15 - 1-2/16, la suma de \$ 6.096,76 -Fecha: 26/04/16 (fs. 150) Municipalidad de Santa Fe, Padrón № 0026023, informa por Tasa Gral. de Inmueble Urbana - Gestión Judicial \$ 2.044,26 -Honorarios \$ 414,53 - \$ 257,13 - \$ 3.566,01 - Honorarios \$ 414,53 y \$ 257,13 - \$ 2.248,83 - Honorarios \$ 414,54 y \$ 257,13 - Cobro en Gestión Administrativa \$ 18.006,68 - Total \$ 25.865,78: - Fecha. 25/4/16. - (fs. 154). Aguas Santafesinas S.A. - Cuenta Nº 718150 - que adeuda \$ 10.442,12 - fecha: 08/04/16 - (fs. 159/160) Informa el Sr. Oficial de Justicia en la constatación judicial efectuada en fecha: 03/2/16 y 16/3/16.-."me constituí en el día de la fecha …en el domicilio indicado de calle Martín Zapata № 1763 - pintado en la puerta de ingreso - Fui atendida por un persona que dijo llamarse Alejandro Fabián Villalba y tener D.N.I. № 23 814 983 quién impuesto de mi cometido, accedió a la realización del procedimiento. Acto seguido constaté que desemboca en un patio, se trata de una construcción en mampostería de ladrillos, de dos plantas, a la cual se accede por medio de un pasillo lateral con piso de granito que desemboca en un patio. La planta baja está compuesta por cocina-comedor, un dormitorio, un baño externo con inodoro, lavatorio - calefón eléctrico. Los pisos son de granito, las paredes están revocadas y pintadas, y los techos son de loza con cielorraso de yeso. Se hace saber que todas las dependencias tienen salida al patío, en el cual hay un hundimiento amplió que se observa a simple vista. Las aberturas son de chapa a excepción de las del dormitorio que son de madera. A la planta alta se accede por medio de una escalera con escalones de material y baranda de hierro, ubicada en el patio, y está compuesta por una habitación que sufrió un incendio y se encuentra en mal estado, ya una pequeña terraza. Ambos con piso de granito. El estado de conservación general de la vivienda es regular. Se observan en techos paredes numerosas manchas presumiblemente de humedad, y en a cocina desprendimiento de cielorraso lo que ocasionaría abundante ingreso de agua cuando llueve, según los dichos del Sr. Villalba. Al inmueble le falta mantenimiento y pintura en general. Acto seguido manifiesta quien atiende que habita el lugar desde hace alrededor de 3 años junto a su esposa (la sra. Jesica Pilsa), y tres hijos menores de edad (de 3 y 16 años) y una beba de 3 meses) y lo nacen en calidad de inquilinos, aunque no tienen contrato de locación..." me constituí en el domicilio indicado ...quién indicó que el inmueble a constatar posee dos numeraciones: 1763 y 1765. En la primera numeración fui atendida por una persona que dijo llamarse Alejandro Fabián Villalba y tener... quién impuesto de mi cometido expresó que alquila la parte trasera del inmueble al cual se accede a través se un pasillo y tiene, la numeración 1764, al Sr. Pedro Agustín Mantaras desde hace tres años aunque no han firmado ningún contrato. Informó, asimismo que la parte adelante del inmueble - cuya numeración es 1765 - se encuentra desocupada. Constituida allí no fui atendida por persona alguna, pese a mis insistentes llamados, y constate que presenta un aspecto de abandona. observándose numerosas telarañas en puertas y ventanas, así como falta de higiene. Se acompaña a la presente copia de la constatación realizada por la suscripta en fecha 03/02/2016..." - Condiciones. Quien resulte comprador deberá abonar en dinero en efectivo el 10% del importe a cuenta del precio y la comisión de ley del martillero del 3%. El adquirente deberá efectizar el saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe -Agencia Tribunales - a nombre de estos autos y a la orden de este Juzgado y si intimado no cumplimenta con dicho pago, será de aplicación el art.497 del CPCC. Para el caso de que el adquirente plantee la nulidad de la subasta deberá integrar el saldo del precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio. No se admitirá la compra en comisión. Los impuestos, tasas y contribuciones que adeudare el inmueble son cargo del adquirente a partir de la fecha de subasta como asimismo e impuesto a la compraventa y demás impuestos que en caso correspondiere. Se encuentran agregadas en autos informes, constatación y demás documentación informativa, sirviendo la misma de suficiente título, no admitiéndose reclamo por falta o insuficiencia de los mismos después del remate. El estado del inmueble surge de la constatación realizada en autos. Se hace saber al comprador en subasta, quién resulte adjudicatario deberá confeccionar Plano de Mensura a su cargo para la inscripción del dominio pertinente. Lo que se publica a sus efectos legales edictos en el Boletín Oficial, Ley 11.287 y acordada vigente de la Excma. Corte Suprema de Justicia. Informes en Secretaría y/o Martillera al tel. 0342-4565814 - 155-474850 - Fdo. Dra. Alicia Roteta (Secretaria). -Santa Fe, 7/11/16 - Noviembre de 2016. - Alicia Roteta, Secretaria.

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

POR

DANIEL DIP

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación de Rafaela (S. Fe), en los autos caratulados:"Expte. Nº 298/2015 PODIO BARREIRO CARLOS MARIA C/OTROS (D.N.I. № 22.758.603 y D.N.I. № 22.413.783) S/APREMIO", que se tramitan por ante Juzgado, se ha ordenado que el Martillero Daniel Dip, Mat. Nº 948, CUIT nº 20-21625480-6 venda en pública subasta el día 25 de Noviembre de 2.016 a las 10:00 hs., o el día hábil inmediato posterior si aquél resultare feriado, la que se realizará en el Hall de los Tribunales de Rafaela (S. Fe), el automotor embargado en autos, DOMINIO CYC 439; Marca: BMW; Tipo: Sedan 3 Ptas.; Modelo: 318 TDS; Marca Motor: BMW; № Motor 82449236174T1; Marca Chasis: BMW; № de Chasis WBAC[5109XAS30238; Modelo Año 1999, el que saldrá a la venta con la base del embargo de \$ 38.478.- y al mejor postor, en caso de no haber postores, después de esperar un tiempo prudencial de su ofrecimiento, la base se reducirá en 25% y si a pesar de su reducción y transcurridos otro, no se presentaren postores, saldrá a la venta sin base. De los informes obrantes en autos, el Registro de la Propiedad Automotor Nº 2 de Rafaela: Informa que la titular registral no posee inhibición; prenda no posee; denuncia de venta no posee; y registra la medida judicial por la que se ejecuta en estos obrados, el embargo de fecha 07/09/2011 y fecha de reinscripción 09/09/2014 Carátula: "EXPTE. № 1317/2008 PODIO BARREIRO CARLOS MARIA C/OTROS S/MED. CAUT. ASEG. BIENES"; Monto \$ 38.478,00 según liquidación de fecha 12/06/2014.- La Municipalidad de Rafaela: Informa que adeuda en concepto de Impuesto a la Patente Automotor los periodos 2011/T-2012/T-2013/T-2014/T- 2015/T totalizando la suma de \$ 8.694,09.- y el Juzgado Municipal de Faltas informa que no registra ningún acta de comprobación de Infracción de Transito. La URV de Policía, Sección Verificación de Automotores: Informa que se procedió a la verificación física del automotor: Marca: BMW; Modelo: 318 TDS; Tipo: Sedan 3 Puertas; Marca Motor: BMW; Nº de motor: 82449236174T1; Nº de Chasis: WBACJ5109XAS30238; Dominio colocado: CYC-439 (triplicado).- Arrojando como resultado que a simple vista no se observa anomalía alguna en sus guarismos siendo los mismos originales de fabricación, se realiza la consulta en el sistema de RNPA y no presenta novedades. De la constatación del Sr. Oficial de Justicia, el informe es el siguiente: En la ciudad de Rafaela, a los 05 días del mes de Octubre de 2016, siendo las 09:00 horas, me constituí en el domicilio sito en calle Ricardo Rojas 150 de esta ciudad, a fin de cumplitar lo dispuesto en el mandamiento adjunto librando en los autos caratulados: "PODIO BARREIRO CARLOS MARIA C/OTROS S/APREMIO" (Expte. Nro. 288/15) que tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Inst. de Distrito 5 en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rafaela, Santa Fe. Que una vez en el lugar, fui atendido por el Sr. CARLOS PODIO BARREIRO, DNI № 25.098.627, a quién le impuse del carácter de mi cometido, dándole integra lectura del mandamiento adjunto, quien accedió a la realización del procedimiento, no oponiendo reparo alguno, en este acto procedo a realizar la medida encomendada, pudiéndose constatar un automóvil marca BMW 318 TDS, de color gris claro, Dominio CYC 439, el que se encuentra en estado general bueno, con la rueda trasera izquierda desinflada, sin equipo de audio en su interior, la tela interior del techo caida, no arranca por falta de carga en la batería, faro antiniebla delantero lado conductor roto, marca en el capot y daños pequeños en la pintura, parabrisas rajado. Siendo lo que pudo observar. Fdo. Jorge Miguel Gil, Oficial de Justicia.- Quién resulte comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% del precio en dinero efectivo con más la comisión del martillero. El saldo de precio de compra con más el impuesto a la compraventa e IVA y/u otro impuesto nacional y/o provincial si correspondiere, deberán ser abonados dentro del término de 5 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de la subasta, previa notificación por cédulas libradas en legal forma. Hágase saber que el comprador se hará cargo, a partir de la fecha del remate y los que surjan del acto mismo de compra, de los impuestos provinciales y/o nacionales y/o municipales que pesen sobre el bien. El automotor se remata en el estado y condiciones que s encuentra, tanto de funcionamiento como de documentación, sin derecho a reclamo posterior alguno, conformándose el comprador con la documentación que le entregue el Juzgado y haciéndose cargo total de la inscripción del vehículo. Hágase saber a los interesados que el día hábil anterior al remate en el horario de 10 a 11 hs. podrán revisar el automotor a subastar, en el domicilio del depósito judicial, acompañados por el martillero designado o el abogado interviniente en los presentes autos. Publíquense edictos de ley en el Boletín Oficial, y en Sede Judicial atento lo dispuesto por el art. 67 del C.C.P. este, con elInformes en Secretaría del Juzgado o al Martillero en calle Brown N° 233 de Rafaela (S. Fe).- Rafaela, 09 de Noviembre de 2.016.- Fdo. Dra. CARINA GERBALDO - Secretaria.-

\$ 966 308169 Nov. 14 Nov. 21